

123

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

de dos mil veinte (2020)

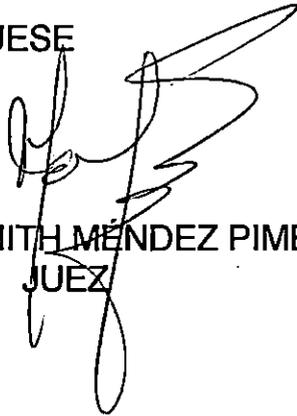
07 SET.

Sucesión 2018/0216

Incorporar al proceso las partidas de bautismo de las interesadas MARÍA DOLORES CORTES ARIAS y ROSA ELVIA CORTES ARIAS. En conocimiento.

Oficiar a la registraduría Nacional del Estado Civil, para que en el término de la distancia, a costa de los herederos reconocidos MÓNICA Y OSWALDO CORTES ROJAS, remitan copia de los registros civiles de nacimiento de MARIA DOLORES CORTES ARIAS, nacida el 12 de enero de 1942 y ROSA ELVIA CORTES ARIAS, nacida el 23 de mayo de 1940, hijas de PEDRO CORTES CORTES e ISABEL ARIAS SOLER.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO No. 075 FECHA 07 SET 2020</p> <p>AURA NELLY BERMEO SANTANILLA Secretaria- f-</p>
